

México D.F., a 27 de septiembre de dos mil once. -----

Estando presentes los CC. Lic. José Antonio Vargas Rodríguez, Presidente del Comité de Información de conformidad con el oficio de designación DG-009/10 del ocho de marzo de dos mil diez; C.P. Carlos Rafael Martínez Ortega, Titular de la Unidad de Enlace conforme al oficio de designación TIS-CONAE.-473/2008, del dieciocho de noviembre del dos mil ocho; y Lic. Germán Emmanuel Salinas Valdés supliendo al Lic. Paulo Arturo Téllez Yurén, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Energía y miembro del Comité de Información, de conformidad con el oficio de designación 18/OIC/187/2011 del siete de junio de dos mil once, y con fundamento en los artículos 29, 30 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57 párrafo primero del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, encontrándose en sesión permanente y debidamente integrado el Comité de Información de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, se procede al estudio y análisis de lo manifestado por el Director General Adjunto de Normatividad en Eficiencia Energética, el Secretario Técnico, el Director General Adjunto de Fomento, Difusión e Innovación, la Directora General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética, el Director General Adjunto de Políticas y Programas, la Subdirectora de Presupuesto y Contabilidad, el Subdirector de Adquisiciones y el Director de Administración y Desarrollo de Personal de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, respecto de la solicitud de información No. 1819100004411, de acuerdo con lo siguiente:-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Con fecha diez de agosto de dos mil once, se recibió en la Unidad de Enlace de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía vía electrónica a través del Sistema Integral de Solicitudes de Información (INFOMEX) la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 1819100004411 mediante la cual se solicita en la modalidad de entrega en Internet en el INFOMEX, lo siguiente: -----

La presente se refiere al período comprendido entre el 1 de enero de 2002 y la fecha de recepción con documentos relacionados, y en su caso, los montos y la descripción del tipo de inmueble y bien material e inmaterial relacionado con las personas físicas y morales siguientes:

1.- Solicito la información de las siguientes asociaciones civiles que hayan sido parte de convenios, beneficiarias de recursos públicos, donaciones, cesiones comodatos, condonaciones, permisos, concesiones y cualquier tipo de beneficio material o inmaterial, bajo cualquier designación, así como los contratos, convenios y cualquier forma de comunicación, que den constancia del beneficio asignado o, en su caso, establezcan cualquier tipo de relación institucional. Casa Sobre la Roca A.C.; Capacitación Sobre la Roca A.C.; Instituto Centurión A.C.; Generación con Valores A.C.; Operación Bendición México A.C.; Coordinadora de Servicios de Apoyo a la Familia A.C.; Fundación Camino a Casa A.C.

1.1. Información sobre la participación oficial de funcionarios de la dependencia en actividades propias de las asociaciones mencionadas.

1.2. Copia de la agenda del titular de la dependencia, en la que se incluyeron participaciones en actividades, reuniones, acuerdos o cualquier designación que refiera la asistencia del funcionario en actividades de las dichas asociaciones, así como en su caso, el contenido de su discurso, ponencia o intervención.

1.3. Descripción clara y los documentos que avalen la cesión, comodato, donación o cualquier forma que designe el acto de asignar el usufructo de un bien público, mueble o inmueble, a las mencionadas.

2.- Solicito información relativa a todo contrato, en cualquiera de sus formas, que dé constancia de relación institucional entre las siguientes razones sociales y su dependencia, así como de concesiones, permisos y cualquier forma de comunicación que obre en sus archivos, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2002 a la fecha: De la Garza Orozco y Chávez, Agente de Seguros S.A. de C.V.; Constructora Doña Rosa S.C.; Dixelcris S. de R.L.; Audio y Video Sobre la Roca S.A. de C.V.; Sembrando, Sociedad Civil; Orozco Rubio y Asociados, así como de la marca Misión Carácter.

2.1. Que los documentos establezcan forma de asignación contractual, servicio y bien devengado por la empresa a favor de la dependencia en su caso, así como el objeto, en su caso, de la autorización, permiso, concesión antes mencionadas y su fundamento legal.

2.2. Copia de las sanciones, exhortos, amonestaciones, auditorías, y cualquier comunicación relativa al cumplimiento-incumplimiento de parte de las mencionadas con lo acordado con la dependencia.

3.- Solicito información relativa a los empleos, remuneraciones, comisiones y cualquier forma que designe honorarios, por concepto de empleo, cargo, comisión o prestación de algún servicio, o en su caso, con plaza laboral de confianza o sindicalizada; también respecto a permisos, concesiones, autorizaciones, en cualquiera de sus designaciones, así como de beneficios de algún programa a favor de las siguientes personas: Alejandro Gómez Martínez de Pinillos, Alejandro Lucas Orozco Rubio, Alma Rosa García Carretón, Alvaro Cordon Alvarez, Ana Lilia Penacatl Gutiérrez, Ana Regina Seyffert Chávez, Antonio Luis Delgadillo Castillo, Antonio Salgado Vargas, Carlos Rivera Olivares, Claudia Yolanda Calatayud Cano, David González Aceves, Fernando Gabriel Cuellar Márquez, Joel Oscar López López, Jorge Everardo Vivanco Topete, José Rubén Cedillo Flores, Leticia Córdova Rojas, Luis Antonio Márquez Heine, María Eréndira Cano Peraza Marlon Tager Hazouri, Mayra Elena Gudiño Beaujean, Nina Corona Miquel, Ofir Ernesto González Chávez, Oscar López López, Patricia Prado Hernández, Patricio Caso Prado, Rafael Alejandro Espinoza Barranco, Richard Gene Danzeisen, Rosa María de la Garza Ramírez, Scott Christian Hill, William Fransisc Horán, Patricia Anaya”.

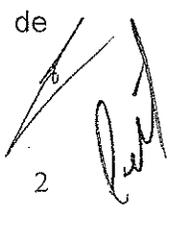
SEGUNDO.- Con objeto de dar atención al requerimiento de información del interés del ciudadano, el día cinco de septiembre de dos mil once, la Unidad de Enlace turno la solicitud mencionada, mediante oficio número UE.-050/2011 al Director General Adjunto de Normatividad en Eficiencia Energética, Secretario Técnico, al Director General Adjunto de Fomento, Difusión e Innovación, a la Directora General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética, al Director General Adjunto de Políticas y Programas, a la Subdirectora de Presupuesto y Contabilidad, al Subdirector de Adquisiciones y al Director de Administración y Desarrollo de Personal, lo anterior con fundamento en el artículo 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, para que realizaran la búsqueda en los archivos del área a sus respectivos cargos y proporcionaran la información requerida o de lo contrario, manifestaran lo conducente al Comité de Información de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía. -----

TERCERO.- En atención a lo requerido por la Unidad de Enlace:

A. El Director General Adjunto de Normatividad en Eficiencia Energética, a través del oficio DGANEE.-105/11 de fecha veinte de septiembre del dos mil once, informó lo siguiente:

Al respecto me permito comunicar a usted que después de realizar una búsqueda en los archivos con que cuenta esta Dirección de General Adjunta, no se encontró antecedente alguno de la solicitud realizada.

B. El Secretario Técnico, a través del oficio DGA-ST054/11 de fecha seis de septiembre del dos mil once, en la parte conducente, informó lo siguiente:

4 2 

"por lo que respecta a esta Secretaría Técnica y sus áreas adscritas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento, le reitero las respuestas contenida en mis oficios DGA-ST 042/11 Y DGA-ST 034/11 de fechas 15 de agosto y 29 de julio del 2011, respectivamente:

I.- En cuanto a la inexistencia de los documentos (Artículo 46 de la Ley), sobre el particular, hago de su conocimiento que habiéndose realizado una búsqueda minuciosa en los archivos de esta Secretaría Técnica y sus Áreas adscritas, no se encontró ningún contrato, convenio, concesión, autorización y en general ninguna constancia de que esta Comisión haya celebrado actos jurídicos o administrativos con las personas Morales y Físicas citadas en su oficio, ni se localizo ninguna información relacionada con las mismas.

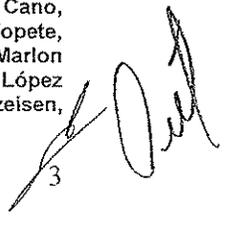
C. El Director General Adjunto de Fomento, Difusión e Innovación, a través del oficio DGADFI.- 11c.3.16.11 de fecha nueve de septiembre del dos mil once, informó lo siguiente:

Respecto de la solicitud de atención ciudadana No. 1819100004411 dirigida a esta Comisión, consistente en conocer, "en el periodo comprendido del 1 de enero de 2002 a la fecha de recepción de la solicitud, todo tipo de información referente a diversas asociaciones civiles, información relativa respecto de la suscripción de contratos con varias empresas privadas, así como indagación respecto de la situación de carácter administrativo-laboral de personas descritas detalladamente en el oficio arriba señalado, le comento lo siguiente":

Una vez realizado un análisis exhaustivo en los archivos y expedientes de esta Dirección General Adjunta, y de conformidad con el artículo 46 de la Ley antes mencionada, le comunico que dicha información es inexistente por no ser de la competencia de esta Oficina, razón por lo cual, mucho le agradeceré girar sus apreciables instrucciones para que dicho asunto le sea turnado a las áreas competentes para los fines conducentes.

D. La Directora General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética, a través del oficio DGAGEE.-096/2011 de fecha siete de septiembre de dos mil once, informó lo siguiente:

La presente se refiere al período comprendido entre el 1 de enero de 2002 y la fecha de recepción con documentos relacionados, y en su caso, los montos y la descripción del tipo de inmueble y bien material e inmaterial relacionado con las personas físicas y morales siguientes: 1.- Solicito la información de las siguientes asociaciones civiles que hayan sido parte de convenios, beneficiarias de recursos públicos, donaciones, cesiones comodatos, condonaciones, permisos, concesiones y cualquier tipo de beneficio material o inmaterial, bajo cualquier designación, así como los contratos, convenios y cualquier forma de comunicación, que den constancia del beneficio asignado o, en su caso, establezcan cualquier tipo de relación institucional. Casa Sobre la Roca A.C.; Capacitación Sobre la Roca A.C.; Instituto Centurión A.C.; Generación con Valores A.C.; Operación Bendición México A.C.; Coordinadora de Servicios de Apoyo a la Familia A.C.; Fundación Camino a Casa A.C. 1.1. Información sobre la participación oficial de funcionarios de la dependencia en actividades propias de las asociaciones mencionadas. 1.2. Copia de la agenda del titular de la dependencia, en la que se incluyeron participaciones en actividades, reuniones, acuerdos o cualquier designación que refiera la asistencia del funcionario en actividades de las dichas asociaciones, así como en su caso, el contenido de su discurso, ponencia o intervención. 1.3. Descripción clara y los documentos que avalen la cesión, comodato, donación o cualquier forma que designe el acto de asignar el usufructo de un bien público, mueble o inmueble, a las mencionadas. 2.- Solicito información relativa a todo contrato, en cualquiera de sus formas, que dé constancia de relación institucional entre las siguientes razones sociales y su dependencia, así como de concesiones, permisos y cualquier forma de comunicación que obre en sus archivos, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2002 a la fecha: De la Garza Orozco y Chávez, Agente de Seguros S.A. de C.V.; Constructora Doña Rosa S.C.; Dixelcris S. de R.L.; Audio y Video Sobre la Roca S.A. de C.V.; Sembrando, Sociedad Civil; Orozco Rubio y Asociados, así como de la marca Misión Carácter. 2.1. Que los documentos establezcan forma de asignación contractual, servicio y bien devengado por la empresa a favor de la dependencia en su caso, así como el objeto, en su caso, de la autorización, permiso, concesión antes mencionadas y su fundamento legal. 2.2. Copia de las sanciones, exhortos, amonestaciones, auditorías, y cualquier comunicación relativa al cumplimiento-incumplimiento de parte de las mencionadas con lo acordado con la dependencia. 3.- Solicito información relativa a los empleos, remuneraciones, comisiones y cualquier forma que designe honorarios, por concepto de empleo, cargo, comisión o prestación de algún servicio, o en su caso, con plaza laboral de confianza o sindicalizada; también respecto a permisos, concesiones, autorizaciones, en cualquiera de sus designaciones, así como de beneficios de algún programa a favor de las siguientes personas: Alejandro Gómez Martínez de Pinillos, Alejandro Lucas Orozco Rubio, Alma Rosa García Carretón, Alvaro Cordon Alvarez, Ana Lilia Penacatl Gutiérrez, Ana Regina Seyffert Chávez, Antonio Luis Delgadillo Castillo, Antonio Salgado Vargas, Carlos Rivera Olivares, Claudia Yolanda Calatayud Cano, David González Aceves, Fernando Gabriel Cuellar Márquez, Joel Oscar López López, Jorge Everardo Vivanco Topete, José Rubén Cedillo Flores, Leticia Córdova Rojas, Luis Antonio Márquez Heine, María Eréndira Cano Peraza Marlon Tager Hazourí, Mayra Elena Gudiño Beaujean, Nina Corona Miquel, Ofir Ernesto González Chávez, Oscar López López, Patricia Prado Hernández, Patricio Caso Prado, Rafael Alejandro Espinoza Barranco, Richard Gene Danzeisen, Rosa María de la Garza Ramírez, Scott Christian Hill, William Fransisc Horán, Patricia Anaya".

4 3 

Respecto al punto No. 1, le comento que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se informa al Comité de Información de esta Comisión, que el requerimiento solicitado y después de realizar una exhaustiva búsqueda, es inexistente en esta Dirección General Adjunta a mi cargo.

Respecto al punto No. 1.1, le comento que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se informa al Comité de Información de esta Comisión, que el requerimiento solicitado y después de realizar una exhaustiva búsqueda, es inexistente en esta Dirección General Adjunta a mi cargo.

Respecto al punto No. 1.2 le comento que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se informa al Comité de Información de esta Comisión, que el requerimiento solicitado y después de realizar una exhaustiva búsqueda, es inexistente en esta Dirección General Adjunta a mi cargo.

Respecto al punto No. 2, le comento que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se informa al Comité de Información de esta Comisión, que el requerimiento solicitado y después de realizar una exhaustiva búsqueda, es inexistente en esta Dirección General Adjunta a mi cargo.

Respecto al punto le comento que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se informa al Comité de Información de esta Comisión, que el requerimiento solicitado y después de realizar una exhaustiva búsqueda, es inexistente en esta Dirección General Adjunta a mi cargo.

E. El Director General Adjunto de Políticas y Programas, a través del oficio DGAPP/099/11 de fecha nueve de septiembre de dos mil once, informó lo siguiente:

Sobre el particular y después de realizar una búsqueda exhaustiva en la información del archivo de la Dirección General Adjunta de Políticas y Programas (DGAPyP), le informo lo siguiente:

1.- Por lo que toca a las donaciones, cesiones, comodatos, condonaciones, permisos, concesiones o cualquier otro beneficio material o inmaterial bajo cualquier designación, así como los contratos, convenios y cualquier forma de comunicación, que den constancia del beneficio asignado o, en su caso, establezcan cualquier tipo de relación institucional, le informo que dichos temas no son competencia de la DGAPyP, por lo que no se cuenta con dicha información.

1.1 No se cuenta con información de participaciones oficiales del personal adscrito a la DGAPyP en actividades propias de las asociaciones mencionadas.

1.2 No es competencia de la DGAPyP el llevar el control o seguimiento de la agenda del titular de la dependencia, por lo que no se cuenta con información al respecto.

1.3 No se cuenta con información al respecto derivado a que las cesiones, comodatos, donaciones o cualquier forma de designación del usufructo de un bien público, mueble o inmueble no son materia de la DGAPyP.

2.- No se cuenta con información de contratos realizados entre la Comisión (en los que la DGAPyP funja como parte de comunicación entre la DGAPyP y las mismas. Por otra parte, concesiones y permisos no son materia de competencia de esta Dirección General Adjunta.

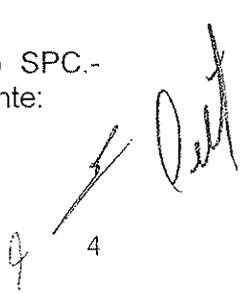
2.1 No se cuenta con información de asignación contractual, servicio y bien devengado entre esta Dirección General Adjunta y las razones sociales listadas. Por otra parte, concesiones y permisos no son materia de la DGAPyP.

2.2 No se cuenta con información de comunicaciones entre la DGAPyP y las razones sociales mencionadas, en lo referente a sanciones, exhortos, amonestaciones, auditorías o cualquier comunicación relativa al cumplimiento con las razones sociales listadas, dado que no son materia de la DGAPyP.

3.- No se cuenta con información de programas operados por la DGAPyP, en que las personas listadas figuren como beneficiarios, le comento que no es función de la DGAPyP la administración del personal de esta Comisión, así como tampoco el otorgamiento de permisos, concesiones o autorizaciones para prestación de servicios, por lo que no se cuenta con información al respecto.

F. La Subdirectora de Presupuesto y Contabilidad, a través del oficio SPC.-66/2011 de fecha ocho de septiembre del dos mil once, informó lo siguiente:

"Al respecto le informo que:


4

1.- En cuanto al punto en el que se solicita la información de las siguientes asociaciones civiles que hayan sido parte de convenios, beneficiarias de recursos públicos, donaciones, cesiones comodatos, condonaciones, permisos, concesiones y cualquier tipo de beneficio material o inmaterial, bajo cualquier designación, así como los contratos, convenios y cualquier forma de comunicación, que den constancia del beneficio asignado o, en su caso, establezcan cualquier tipo de relación institucional. Casa Sobre la Roca A.C.; Capacitación Sobre la Roca A.C.; Instituto Centurión A.C.; Generación con Valores A.C.; Operación Bendición México A.C.; Coordinadora de Servicios de Apoyo a la Familia A.C.; Fundación Camino a Casa A.C.

1.1. Información sobre la participación oficial de funcionarios de la dependencia en actividades propias de las asociaciones mencionadas.

1.2. Copia de la agenda del titular de la dependencia, en la que se incluyeron participaciones en actividades, reuniones, acuerdos o cualquier designación que refiera la asistencia del funcionario en actividades de las dichas asociaciones, así como en su caso, el contenido de su discurso, ponencia o intervención.

1.3. Descripción clara y los documentos que avalen la cesión, comodato, donación o cualquier forma que designe el acto de asignar el usufructo de un bien público, mueble o inmueble, a las mencionadas.

Derivado de la solicitud se procedió a realizar nuevamente la búsqueda de información, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, le reitero que la información solicitada en el punto uno es inexistente en ésta área.

2.- En el punto dos se solicitó información relativa a todo contrato, en cualquiera de sus formas, que dé constancia de relación institucional entre las siguientes razones sociales y su dependencia, así como de concesiones, permisos y cualquier forma de comunicación que obre en sus archivos, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2002 a la fecha: De la Garza Orozco y Chávez, Agente de Seguros S.A. de C.V.; Constructora Doña Rosa S.C.; Dixelcris S. de R.L.; Audio y Video Sobre la Roca S.A. de C.V.; Sembrando, Sociedad Civil; Orozco Rubio y Asociados, así como de la marca Misión Carácter.

2.1. Que los documentos establezcan forma de asignación contractual, servicio y bien devengado por la empresa a favor de la dependencia en su caso, así como el objeto, en su caso, de la autorización, permiso, concesión antes mencionadas y su fundamento legal.

2.2. Copia de las sanciones, exhortos, amonestaciones, auditorías, y cualquier comunicación relativa al cumplimiento-incumplimiento de parte de las mencionadas con lo acordado con la dependencia.

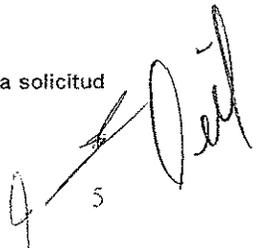
Se procedió a realizar nuevamente la búsqueda de información relativa a lo solicitado en el punto dos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, le reitero que la información solicitada en este punto es inexistente en ésta área.

3.- Respecto del punto 3 se solicita información relativa a los empleos, remuneraciones, comisiones y cualquier forma que designe honorarios, por concepto de empleo, cargo, comisión o prestación de algún servicio, o en su caso, con plaza laboral de confianza o sindicalizada; también respecto a permisos, concesiones, autorizaciones, en cualquiera de sus designaciones, así como de beneficios de algún programa a favor de las siguientes personas: Alejandro Gómez Martínez de Pinillos, Alejandro Lucas Orozco Rubio, Alma Rosa García Carretón, Alvaro Cordon Alvarez, Ana Lilia Penacatl Gutiérrez, Ana Regina Seyffert Chávez, Antonio Luis Delgadillo Castillo, Antonio Salgado Vargas, Carlos Rivera Olivares, Claudia Yolanda Calatayud Cano, David González Aceves, Fernando Gabriel Cuellar Márquez, Joel Oscar López López, Jorge Everardo Vivanco Topete, José Rubén Cedillo Flores, Leticia Córdova Rojas, Luis Antonio Márquez Heine, María Eréndira Cano Peraza Marlon Tager Hazouri, Mayra Elena Gudiño Beaujean, Nina Corona Miquel, Ofir Ernesto González Chávez, Oscar López López, Patricia Prado Hernández, Patricio Caso Prado, Rafael Alejandro Espinoza Barranco, Richard Gene Danzeisen, Rosa María de la Garza Ramírez, Scott Christian Hill, William Fransisc Horán, Patricia Anaya".

Sobre particular me permito informar a usted que se ha realizado nuevamente una revisión en los registros contables del período presupuestal comprendido de 1 de enero de 2002 a la fecha, en esta subdirección de presupuesto contabilidad, a mi cargo, por lo que no se tiene conocimientos respecto a la información solicitada. Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, comunico que la información solicitada es inexistente en ésta área".

G. El Subdirector de Adquisiciones, a través de oficio SA.-009/2011 de fecha veinte de septiembre del dos mil once, informó lo siguiente:

Al respecto, me permito dar contestación a lo indicado de cada uno de los puntos del requerimiento de la solicitud antes señalada, como a continuación se detalla:

4 5 

1.- Solicito la información de las siguientes asociaciones civiles que hayan sido parte de convenios, beneficiarias de recursos públicos, donaciones, cesiones comodatos, condonaciones, permisos, concesiones y cualquier tipo de beneficio material o inmaterial, bajo cualquier designación, así como los contratos, convenios y cualquier forma de comunicación, que den constancia del beneficio asignado o, en su caso, establezcan cualquier tipo de relación institucional. Casa Sobre la Roca A.C.; Capacitación Sobre la Roca A.C.; Instituto Centurión A.C.; Generación con Valores A.C.; Operación Bendición México A.C.; Coordinadora de Servicios de Apoyo a la Familia A.C.; Fundación Camino a Casa A.C.

En relación a este punto, le informo que una vez realizada la búsqueda de la información del interés del peticionario en los archivos de esta área del periodo del 2002 a la fecha, no se encontró contratos, convenios, comodatos y/u otro documento alguno de prestación de servicios o adquisiciones de bienes vinculados con las ocho Asociaciones civiles antes señaladas.

1.1. Información sobre la participación oficial de funcionarios de la dependencia en actividades propias de las asociaciones mencionadas.

Sobre el particular, le informo que una vez realizada la búsqueda del requerimiento de información del peticionario en los archivos de esta área del periodo del 2002 a la fecha, no se ubico documento alguno relacionado con la participación oficial de algún funcionario de la CONAE hoy CONUEE, en actividades objeto de las Asociaciones Civiles en comento.

1.2. Copia de la agenda del titular de la dependencia, en la que se incluyeron participaciones en actividades, reuniones, acuerdos o cualquier designación que refiera la asistencia del funcionario en actividades de las dichas asociaciones, así como en su caso, el contenido de su discurso, ponencia o intervención.

De la misma manera, se realizo una búsqueda del requerimiento de información en los archivos de esta área del periodo del 2002 a la fecha, no ubicándose documento alguno relacionado con la agenda del Titular de este Órgano Desconcentrado en la que haya participado o delegado esta función a otro servidor público de la CONAE hoy CONUEE, en actividades de las Asociaciones Civiles enlistadas.

1.3. Descripción clara y los documentos que avalen la cesión, comodato, donación o cualquier forma que designe el acto de asignar el usufructo de un bien público, mueble o inmueble, a las mencionadas.

Se informa que se realizo una búsqueda en los archivos de esta área del periodo del 2002 a la fecha, no ubicándose documento de cesión, comodato y/u otro de carácter de usufructo de algún bien público a favor de las Asociaciones Civiles multicitadas.

En razón de lo antes expuesto en este punto y subpuntos y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se informa al Comité de Información de esta Comisión que la información solicitada es inexistente en esta área a mi cargo.

2.- Solicito información relativa a todo contrato, en cualquiera de sus formas, que dé constancia de relación institucional entre las siguientes razones sociales y su dependencia, así como de concesiones, permisos y cualquier forma de comunicación que obre en sus archivos, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2002 a la fecha: De la Garza Orozco y Chávez, Agente de Seguros S.A. de C.V.; Constructora Doña Rosa S.C.; Dicelcris S. de R.L.; Audio y Video Sobre la Roca S.A. de C.V.; Sembrando, Sociedad Civil; Orozco Rubio y Asociados, así como de la marca Misión Carácter.

Sobre este punto, le informo que una vez realizada la búsqueda de la información del interés del solicitante en los archivos de esta área del periodo del 2002 a la fecha, no se encontró contrato alguno de prestación de servicios o adquisiciones de bienes vinculada con las siguientes razones sociales: De la Garza Orozco y Chávez, Agente de Seguros S.A. de C.V.; Constructora Doña Rosa S.C. Dicelcris S. de R.L.; Audio y Video Sobre la Roca S.A. de C.V.; Sembrando, Sociedad Civil; Orozco Rubio y Asociados, así como de la marca Misión Carácter.

2.1. Que los documentos establezcan forma de asignación contractual, servicio y bien devengado por la empresa a favor de la dependencia en su caso, así como el objeto, en su caso, de la autorización, permiso, concesión antes mencionadas y su fundamento legal.

Se informa que se realizo una búsqueda en los archivos de esta área del periodo del 2002 a la fecha, no ubicándose documento de Contrato y/o Pedido en la prestación de servicio y/o adquisición de bienes a favor de las razones sociales antes mencionadas, comodato y/u otro de carácter de usufructo de algún bien público a favor de las Asociaciones Civiles multicitadas.

Asimismo, se le informa que la CONAE hoy CONUEE dentro de sus facultadas no está el de otorgar concesiones o permisos alguno.

4 6

2.2. Copia de las sanciones, exhortos, amonestaciones, auditorías, y cualquier comunicación relativa al cumplimiento-incumplimiento de parte de las mencionadas con lo acordado con la dependencia. Esta Comisión no ha realizado sanciones, amonestaciones y/o girado comunicación alguna derivado del incumplimiento en materia de prestación de servicio y/o adquisición de bienes con las empresas antes señaladas, en virtud de no haber formalizado Contrato y/o Pedido alguno con las razones sociales citadas.

En razón de lo antes expuesto en este punto y subpuntos y con fundamentos en lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se informa al Comité de Información de esta Comisión que la información solicitada es inexistente en esta área a mi cargo.

3.- Solicito información relativa a los empleos, remuneraciones, comisiones y cualquier forma que designe honorarios, por concepto de empleo, cargo, comisión o prestación de algún servicio, o en su caso, con plaza laboral de confianza o sindicalizada; también respecto a permisos, concesiones, autorizaciones, en cualquiera de sus designaciones, así como de beneficios de algún programa a favor de las siguientes personas: Alejandro Gómez Martínez de Pinillos, Alejandro Lucas Orozco Rubio, Alma Rosa García Carretón, Alvaro Cordon Alvarez, Ana Lilia Penacatl Gutiérrez, Ana Regina Seyffert Chávez, Antonio Luis Delgadillo Castillo, Antonio Salgado Vargas, Carlos Rivera Olivares, Claudia Yolanda Calatayud Cano, David González Aceves, Fernando Gabriel Cuellar Márquez, Joel Oscar López López, Jorge Everardo Vivanco Topete, José Rubén Cedillo Flores, Leticia Córdova Rojas, Luis Antonio Márquez Heine, María Eréndira Cano Peraza Marlon Tager Hazouri, Mayra Elena Gudiño Beaujean, Nina Corona Miquel, Ofir Ernesto González Chávez, Oscar López López, Patricia Prado Hernández, Patricio Caso Prado, Rafael Alejandro Espinoza Barranco, Richard Gene Danzeisen, Rosa María de la Garza Ramírez, Scott Christian Hill, William Fransisc Horán, Patricia Anaya”.

Le informo que una vez realizada la búsqueda de la información del interés del ciudadano en los archivos de esta área del periodo del 2002 a la fecha, no se encontró documento alguno, consistente en contrato, pedido, remuneraciones, comisiones favor de las personas físicas enlistadas.

En razón con lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se informa al Comité de Información de esta Comisión que la información solicitada es inexistente en esta área a mi cargo.

H. El Director de Administración y Desarrollo de Personal, a través de oficio DADP-M220/2011 de fecha ocho de septiembre del dos mil once, informó lo siguiente:

“La presente se refiere al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2002 y la fecha de recepción con documentos relacionados, y en su caso, los montos y la descripción del tipo de inmueble y bien material e inmaterial relacionado con las personas físicas y morales siguientes:

1.- Solicito la información de las siguientes asociaciones civiles que hayan sido parte de convenios, beneficiarias de recursos públicos, donaciones, cesiones comodatos, condonaciones, permisos, concesiones y cualquier tipo de beneficio material o inmaterial, bajo cualquier designación, así como los contratos, convenios y cualquier forma de comunicación, que den constancia del beneficio asignado o, en su caso, establezcan cualquier tipo de relación institucional. Casa Sobre la Roca A.C.; Capacitación Sobre la Roca A.C.; Instituto Centurión A.C.; Generación con Valores A.C.; Operación Bendición México A.C.; Coordinadora de Servicios de Apoyo a la Familia A.C.; Fundación Camino a Casa A.C.

Respecto de este punto, se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta área administrativa, y no se encontró información acerca de contratos, convenios y cualquier forma de comunicación con alguna de las asociaciones civiles enlistadas, por lo que informo a usted que la información solicitada es inexistente en esta área administrativa.

1.1. Información sobre la participación oficial de funcionarios de la dependencia en actividades propias de las asociaciones mencionadas.

Respecto de este punto, se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta área administrativa, y no se encontró información acerca de la participación de funcionarios de la dependencia en actividades propias de las asociaciones mencionadas, por lo que informo a usted que la información solicitada es inexistente en esta área administrativa.

1.2. Copia de la agenda del titular de la dependencia, en la que se incluyeron participaciones en actividades, reuniones, acuerdos o cualquier designación que refiera la asistencia del funcionario en actividades de las dichas asociaciones, así como en su caso, el contenido de su discurso, ponencia o intervención.

Respecto de este punto, se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta área administrativa, y no se encontró información relacionada con la participación del titular de la dependencia en actividades de

47
[Handwritten signature]

dichas dependencias, por lo que informo a usted que la información solicitada es inexistente en ésta área administrativa.

1.3. Descripción clara y los documentos que avalen la cesión, comodato, donación o cualquier forma que designe el acto de asignar el usufructo de un bien público, mueble o inmueble, a las mencionadas.

Respecto de este punto, se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos de ésta área administrativa, y no se encontró información relacionada con documentos que avalen alguna cesión comodato, etc. mediante los cuales se haya asignado un bien público a las mencionadas asociaciones, por lo que informo a usted que la información solicitada es inexistente en ésta área administrativa.

2.- Solicito información relativa a todo contrato, en cualquiera de sus formas, que dé constancia de relación institucional entre las siguientes razones sociales y su dependencia, así como de concesiones, permisos y cualquier forma de comunicación que obre en sus archivos, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2002 a la fecha: De la Garza Orozco y Chávez, Agente de Seguros S.A. de C.V.; Constructora Doña Rosa S.C.; Dixelcris S. de R.L.; Audio y Video Sobre la Roca S.A. de C.V.; Sembrando, Sociedad Civil; Orozco Rubio y Asociados, así como de la marca Misión Carácter.

Respecto de este punto, se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos de ésta área administrativa, y no se encontró información acerca de contratos que hagan constar una relación entre esta dependencia y cualquiera de las razones sociales antes mencionadas, por lo que informo a usted que la información solicitada es inexistente en ésta área administrativa.

2.1. Que los documentos establezcan forma de asignación contractual, servicio y bien devengado por la empresa a favor de la dependencia en su caso, así como el objeto, en su caso, de la autorización, permiso, concesión antes mencionadas y su fundamento legal.

Respecto de este punto, se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos de ésta área administrativa, y no se encontró información relativa a documentos que establezcan forma de asignación contractual, servicio y bien devengado por la empresa a favor de esta dependencia, por lo que informo a usted que la información solicitada es inexistente en ésta área administrativa.

2.2. Copia de las sanciones, exhortos, amonestaciones, auditorias, y cualquier comunicación relativa al cumplimiento-incumplimiento de parte de las mencionadas con lo acordado con la dependencia.

Respecto de este punto, se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos de ésta área administrativa, y no se encontró información relativa a acuerdos entre esta dependencia y dichas razones sociales, así como de sanciones, exhortos, amonestaciones, etc., por lo que informo a usted que la información solicitada es inexistente en ésta área administrativa.

3.- Solicito información relativa a los empleos, remuneraciones, comisiones y cualquier forma que designe honorarios, por concepto de empleo, cargo, comisión o prestación de algún servicio, o en su caso, con plaza laboral de confianza o sindicalizada; también respecto a permisos, concesiones, autorizaciones, en cualquiera de sus designaciones, así como de beneficios de algún programa a favor de las siguientes personas: Alejandro Gómez Martínez de Pinillos, Alejandro Lucas Orozco Rubio, Alma Rosa García Carretón, Alvaro Cordon Alvarez, Ana Lilia Penacatl Gutiérrez, Ana Regina Seyffert Chávez, Antonio Luis Delgadillo Castillo, Antonio Salgado Vargas, Carlos Rivera Olivares, Claudia Yolanda Calatayud Cano, David González Aceves, Fernando Gabriel Cuellar Márquez, Joel Oscar López López, Jorge Everardo Vivanco Topete, José Rubén Cedillo Flores, Leticia Córdova Rojas, Luis Antonio Márquez Heine, María Eréndira Cano Peraza Marlon Tager Hazouri, Mayra Elena Gudiño Beaujean, Nina Corona Miquel, Ofir Ernesto González Chávez, Oscar López López, Patricia Prado Hernández, Patricio Caso Prado, Rafael Alejandro Espinoza Barranco, Richard Gene Danzeisen, Rosa María de la Garza Ramírez, Scott Christian Hill, William Fransisc Horán, Patricia Anaya".

Respecto de este punto, se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos de ésta área administrativa, y no se encontró información relativa a los empleos, remuneraciones, comisiones y cualquier forma que designe honorarios, por concepto de empleo, cargo, comisión o prestación de algún servicio, o en su caso, con plaza laboral de confianza o sindicalizada; también, por lo que informo a usted que la información solicitada es inexistente en ésta área administrativa.

Por lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, le informo que la información solicitada es inexistente en ésta área administrativa.

CONSIDERANDOS

I.- De conformidad con los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30, 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57 y 70 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Artículos Primero y Segundo numerales 1, 6, 7 fracciones I, III, 9 fracciones I, II, 12 y 14 del Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia, este Comité de Información de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía es competente para conocer y resolver el presente asunto.-----

II.- La Unidad de Enlace turnó el presente asunto al Director General Adjunto de Normatividad en Eficiencia Energética, al Secretario Técnico, al Director General Adjunto de Fomento, Difusión e Innovación, a la Directora General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética, al Director General Adjunto de Políticas y Programas, a la Subdirectora de Presupuesto y Contabilidad, al Subdirector de Adquisiciones y al Director de Administración y Desarrollo de Personal, de esta Comisión solicitándoles la información requerida en la solicitud con número de folio 1819100004411 consistente en:

La presente se refiere al período comprendido entre el 1 de enero de 2002 y la fecha de recepción con documentos relacionados, y en su caso, los montos y la descripción del tipo de inmueble y bien material e inmaterial relacionado con las personas físicas y morales siguientes:

1.- Solicito la información de las siguientes asociaciones civiles que hayan sido parte de convenios, beneficiarias de recursos públicos, donaciones, cesiones comodatos, condonaciones, permisos, concesiones y cualquier tipo de beneficio material o inmaterial, bajo cualquier designación, así como los contratos, convenios y cualquier forma de comunicación, que den constancia del beneficio asignado o, en su caso, establezcan cualquier tipo de relación institucional. Casa Sobre la Roca A.C.; Capacitación Sobre la Roca A.C.; Instituto Centurión A.C.; Generación con Valores A.C.; Operación Bendición México A.C.; Coordinadora de Servicios de Apoyo a la Familia A.C.; Fundación Camino a Casa A.C.

1.1. Información sobre la participación oficial de funcionarios de la dependencia en actividades propias de las asociaciones mencionadas.

1.2. Copia de la agenda del titular de la dependencia, en la que se incluyeron participaciones en actividades, reuniones, acuerdos o cualquier designación que refiera la asistencia del funcionario en actividades de las dichas asociaciones, así como en su caso, el contenido de su discurso, ponencia o intervención.

1.3. Descripción clara y los documentos que avalen la cesión, comodato, donación o cualquier forma que designe el acto de asignar el usufructo de un bien público, mueble o inmueble, a las mencionadas.

2.- Solicito información relativa a todo contrato, en cualquiera de sus formas, que dé constancia de relación institucional entre las siguientes razones sociales y su dependencia, así como de concesiones, permisos y cualquier forma de comunicación que obre en sus archivos, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2002 a la fecha: De la Garza Orozco y Chávez, Agente de Seguros S.A. de C.V.; Constructora Doña Rosa S.C.; Dixelcris S. de R.L.; Audio y Video Sobre la Roca S.A. de C.V.; Sembrando, Sociedad Civil; Orozco Rubio y Asociados, así como de la marca Misión Carácter.

2.1. Que los documentos establezcan forma de asignación contractual, servicio y bien devengado por la empresa a favor de la dependencia en su caso, así como el objeto, en su caso, de la autorización, permiso, concesión antes mencionadas y su fundamento legal.

2.2. Copia de las sanciones, exhortos, amonestaciones, auditorías, y cualquier comunicación relativa al cumplimiento-incumplimiento de parte de las mencionadas con lo acordado con la dependencia.

3.- Solicito información relativa a los empleos, remuneraciones, comisiones y cualquier forma que designe honorarios, por concepto de empleo, cargo, comisión o prestación de algún servicio, o en su caso, con plaza laboral

99 

de confianza o sindicalizada; también respecto a permisos, concesiones, autorizaciones, en cualquiera de sus designaciones, así como de beneficios de algún programa a favor de las siguientes personas: Alejandro Gómez Martínez de Pinillos, Alejandro Lucas Orozco Rubio, Alma Rosa García Carretón, Alvaro Cordon Alvarez, Ana Lilia Penacatl Gutiérrez, Ana Regina Seyffert Chávez, Antonio Luis Delgadillo Castillo, Antonio Salgado Vargas, Carlos Rivera Olivares, Claudia Yolanda Calatayud Cano, David González Aceves, Fernando Gabriel Cuellar Márquez, Joel Oscar López López, Jorge Everardo Vivanco Topete, José Rubén Cedillo Flores, Leticia Córdova Rojas, Luis Antonio Márquez Heine, María Eréndira Cano Peraza Marlon Tager Hazouri, Mayra Elena Gudiño Beaujean, Nina Corona Miquel, Ofir Ernesto González Chávez, Oscar López López, Patricia Prado Hernández, Patricio Caso Prado, Rafael Alejandro Espinoza Barranco, Richard Gene Danzeisen, Rosa María de la Garza Ramírez, Scott Christian Hill, William Fransisc Horán, Patricia Anaya".

III.- Que los servidores públicos a quienes se les solicitó proporcionaran información sobre la solicitud de merito, emitieron sus respuestas con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, manifestándose en los términos contenidos en lo diversos oficios de respuesta, referidos en los incisos A, B, C, D, E, F, G y H del Resultando Segundo de la presente resolución.-

En este sentido, tomando en cuenta que el artículo 3 fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, define al concepto de información como la contenida en los documentos que los sujetos obligados generen, obtenga, adquieran, transformen o conserven por cualquier título, y lo solicitado no se encuentra en ningún contenido que obre en los archivos de las áreas que por las funciones que tiene conferidas serían las responsables de su resguardo, de lo que se infiere que no están en posibilidad de otorgar la información del interés del peticionario requerida a través de la solicitud de nuestra atención.

Lo anterior, aunado al hecho de que si bien es cierto, el espíritu de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental es permitir que toda persona pueda tener acceso a la información que posean los sujetos obligados de conformidad con las facultades que les correspondan, en especial algún documento y el asignado con la solicitud con número de folio 1819100004411 consistente en:

La presente se refiere al período comprendido entre el 1 de enero de 2002 y la fecha de recepción con documentos relacionados, y en su caso, los montos y la descripción del tipo de inmueble y bien material e inmaterial relacionado con las personas físicas y morales siguientes:

1.- Solicito la información de las siguientes asociaciones civiles que hayan sido parte de convenios, beneficiarias de recursos públicos, donaciones, cesiones comodatos, condonaciones, permisos, concesiones y cualquier tipo de beneficio material o inmaterial, bajo cualquier designación, así como los contratos, convenios y cualquier forma de comunicación, que den constancia del beneficio asignado o, en su caso, establezcan cualquier tipo de relación institucional. Casa Sobre la Roca A.C.; Capacitación Sobre la Roca A.C.; Instituto Centurión A.C.; Generación con Valores A.C.; Operación Bendición México A.C.; Coordinadora de Servicios de Apoyo a la Familia A.C.; Fundación Camino a Casa A.C.

1.1. Información sobre la participación oficial de funcionarios de la dependencia en actividades propias de las asociaciones mencionadas.

1.2. Copia de la agenda del titular de la dependencia, en la que se incluyeron participaciones en actividades, reuniones, acuerdos o cualquier designación que refiera la asistencia del funcionario en actividades de las dichas asociaciones, así como en su caso, el contenido de su discurso, ponencia o intervención.

1.3. Descripción clara y los documentos que avalen la cesión, comodato, donación o cualquier forma que designe el acto de asignar el usufructo de un bien público, mueble o inmueble, a las mencionadas.

2.- Solicito información relativa a todo contrato, en cualquiera de sus formas, que dé constancia de relación institucional entre las siguientes razones sociales y su dependencia, así como de concesiones, permisos y cualquier forma de comunicación que obre en sus archivos, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2002 a la

9/10
[Handwritten signature]

fecha: De la Garza Orozco y Chávez, Agente de Seguros S.A. de C.V.; Constructora Doña Rosa S.C.; Dichelcris S. de R.L.; Audio y Video Sobre la Roca S.A. de C.V.; Sembrando, Sociedad Civil; Orozco Rubio y Asociados, así como de la marca Misión Carácter.

2.1. Que los documentos establezcan forma de asignación contractual, servicio y bien devengado por la empresa a favor de la dependencia en su caso, así como el objeto, en su caso, de la autorización, permiso, concesión antes mencionadas y su fundamento legal.

2.2. Copia de las sanciones, exhortos, amonestaciones, auditorías, y cualquier comunicación relativa al cumplimiento-incumplimiento de parte de las mencionadas con lo acordado con la dependencia.

3.- Solicito información relativa a los empleos, remuneraciones, comisiones y cualquier forma que designe honorarios, por concepto de empleo, cargo, comisión o prestación de algún servicio, o en su caso, con plaza laboral de confianza o sindicalizada; también respecto a permisos, concesiones, autorizaciones, en cualquiera de sus designaciones, así como de beneficios de algún programa a favor de las siguientes personas: Alejandro Gómez Martínez de Pinillos, Alejandro Lucas Orozco Rubio, Alma Rosa García Carretón, Alvaro Cordon Alvarez, Ana Lilia Penacatl Gutiérrez, Ana Regina Seyffert Chávez, Antonio Luis Delgadillo Castillo, Antonio Salgado Vargas, Carlos Rivera Olivares, Claudia Yolanda Calatayud Cano, David González Aceves, Fernando Gabriel Cuellar Márquez, Joel Oscar López López, Jorge Everardo Vivanco Topete, José Rubén Cedillo Flores, Leticia Córdova Rojas, Luis Antonio Márquez Heine, María Eréndira Cano Peraza Marlon Tager Hazouri, Mayra Elena Gudiño Beaujean, Nina Corona Miquel, Ofir Ernesto González Chávez, Oscar López López, Patricia Prado Hernández, Patricio Caso Prado, Rafael Alejandro Espinoza Barranco, Richard Gene Danzeisen, Rosa María de la Garza Ramírez, Scott Christian Hill, William Fransisc Horán, Patricia Anaya".

En tal circunstancia, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V del Reglamento de la citada Ley, es procedente, con base en lo informado por el Director General Adjunto de Normatividad en Eficiencia Energética, el Secretario Técnico, el Director General Adjunto de Fomento, Difusión e Innovación, la Directora General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética, el Director General Adjunto de Políticas y Programas, la Subdirectora de Presupuesto y Contabilidad, el Subdirector de Adquisiciones y el Director de Administración y Desarrollo de Personal de esta Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, confirmar la inexistencia de la información requerida en la solicitud No. 1819100004411 descrita en segundo párrafo del Resultando primero de la presente resolución.-----

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Comité de Información de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, considera procedente resolver y; -----

RESUELVE

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70 fracción V del Reglamento de la Ley se confirma la inexistencia de la información comprendida en la solicitud No. 1819100004411 descrita en el segundo párrafo del resultando PRIMERO consistente en:

La presente se refiere al período comprendido entre el 1 de enero de 2002 y la fecha de recepción con documentos relacionados, y en su caso, los montos y la descripción del tipo de inmueble y bien material e inmaterial relacionado con las personas físicas y morales siguientes:

1.- Solicito la información de las siguientes asociaciones civiles que hayan sido parte de convenios, beneficiarias de recursos públicos, donaciones, cesiones comodatos, condonaciones, permisos, concesiones y cualquier tipo de beneficio material o inmaterial, bajo cualquier designación, así como los contratos, convenios y cualquier forma de comunicación, que den constancia del beneficio asignado o, en su caso, establezcan cualquier tipo de relación institucional. Casa Sobre la Roca A.C.; Capacitación Sobre la Roca A.C.; Instituto Centurión A.C.; Generación con Valores A.C.; Operación Bendición México A.C.; Coordinadora de Servicios de Apoyo a la Familia A.C.; Fundación Camino a Casa A.C.

1.1. Información sobre la participación oficial de funcionarios de la dependencia en actividades propias de las asociaciones mencionadas.

1.2. Copia de la agenda del titular de la dependencia, en la que se incluyeron participaciones en actividades, reuniones, acuerdos o cualquier designación que refiera la asistencia del funcionario en actividades de las dichas asociaciones, así como en su caso, el contenido de su discurso, ponencia o intervención.

- 1.3. Descripción clara y los documentos que avalen la cesión, comodato, donación o cualquier forma que designe el acto de asignar el usufructo de un bien público, mueble o inmueble, a las mencionadas.
- 2.- Solicito información relativa a todo contrato, en cualquiera de sus formas, que dé constancia de relación institucional entre las siguientes razones sociales y su dependencia, así como de concesiones, permisos y cualquier forma de comunicación que obre en sus archivos, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2002 a la fecha: De la Garza Orozco y Chávez, Agente de Seguros S.A. de C.V.; Constructora Doña Rosa S.C.; Dixelcris S. de R.L.; Audio y Video Sobre la Roca S.A. de C.V.; Sembrando, Sociedad Civil; Orozco Rubio y Asociados, así como de la marca Misión Carácter.

2.1. Que los documentos establezcan forma de asignación contractual, servicio y bien devengado por la empresa a favor de la dependencia en su caso, así como el objeto, en su caso, de la autorización, permiso, concesión antes mencionadas y su fundamento legal.

2.2. Copia de las sanciones, exhortos, amonestaciones, auditorías, y cualquier comunicación relativa al cumplimiento-incumplimiento de parte de las mencionadas con lo acordado con la dependencia.

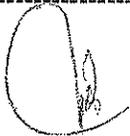
- 3.- Solicito información relativa a los empleos, remuneraciones, comisiones y cualquier forma que designe honorarios, por concepto de empleo, cargo, comisión o prestación de algún servicio, o en su caso, con plaza laboral de confianza o sindicalizada; también respecto a permisos, concesiones, autorizaciones, en cualquiera de sus designaciones, así como de beneficios de algún programa a favor de las siguientes personas: Alejandro Gómez Martínez de Pinillos, Alejandro Lucas Orozco Rubio, Alma Rosa García Carretón, Alvaro Cordon Alvarez, Ana Lilia Penacatl Gutiérrez, Ana Regina Seyffert Chávez, Antonio Luis Delgadillo Castillo, Antonio Salgado Vargas, Carlos Rivera Olivares, Claudia Yolanda Calatayud Cano, David González Aceves, Fernando Gabriel Cuellar Márquez, Joel Oscar López López, Jorge Everardo Vivanco Topete, José Rubén Cedillo Flores, Leticia Córdova Rojas, Luis Antonio Márquez Heine, María Eréndira Caño Peraza Marlon Tager Hazouri, Mayra Elena Gudiño Beaujean, Nina Corona Miquel, Ofir Ernesto González Chávez, Oscar López López, Patricia Prado Hernández, Patricio Caso Prado, Rafael Alejandro Espinoza Barranco, Richard Gene Danzeisen, Rosa María de la Garza Ramírez, Scott Christian Hill, William Fransisc Horán, Patricia Anaya".

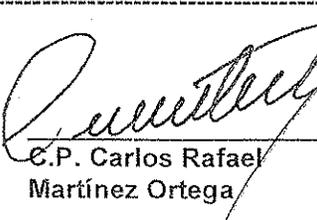
Conforme a los términos señalados en el Considerando II de la presente resolución.-----

SEGUNDO.- Indíquese al solicitante, que si lo estima conveniente, con base a los artículos 49, 50 y 51 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 72, 82, 83, 84, 85 y 86 de su Reglamento, puede interponer el recurso de revisión en contra de la presente resolución, para lo cual, se encuentra a su disposición en las oficinas de la Unidad de Enlace de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (ubicada en Río Lerma 302, primer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, con un horario de atención de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, a la atención del Titular de la Unidad de Enlace, C.P. Carlos Rafael Martínez Ortega), el formato respectivo, el cual puede obtener también en la dirección electrónica <http://www.ifai.org.mx> correspondiente a la liga Portal de Obligaciones Transparencia fracción VIII. Trámites, requisitos y formatos.--

Notifíquese.-----

Así lo resolvieron por unanimidad y firman los CC. Lic. José Antonio Vargas Rodríguez, Presidente del Comité; Carlos Rafael Martínez Ortega, Titular de la Unidad de Enlace y Lic. Germán Emmanuel Salinas Valdés, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la SENER.-----


Lic. José Antonio Vargas
Rodríguez


C.P. Carlos Rafael
Martínez Ortega


Lic. Germán Emmanuel
Salinas Valdés